

**TERCERA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA
ESTRATEGIA MESOAMERICANA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
11 DE JULIO DE 2013**

Ciudad de Panamá, Panamá

ACTA DE ACUERDOS

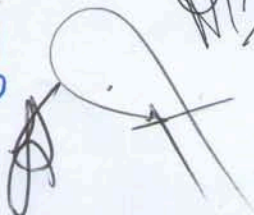
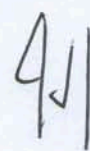
En consideración a la Primera Reunión del Consejo de Ministros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) de abril 2010, en la que se define a éste como el foro de debate político sobre medio ambiente al más alto nivel de la región mesoamericana;

En seguimiento al acuerdo de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la EMSA del 20 de mayo de 2013, en el que se establece como Presidente Pro Témprore de la EMSA a Costa Rica, con un periodo que concluyó el 30 de junio de 2013, y se traspasa dicha Presidencia posteriormente a Panamá;

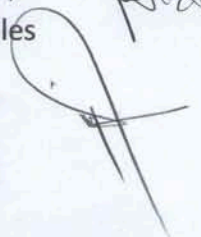
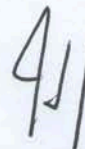
Atendiendo a lo establecido en la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la EMSA, que instruyó la elaboración del calendario de ejecución de las acciones de cooperación priorizadas, así como la aprobación del Plan de Acción de Implementación de la EMSA 2013-2016, del Reglamento de Operación de la Estructura de la EMSA y del Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020;

Los Ministros de Ambiente o los representantes debidamente acreditados, de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en la Ciudad de Panamá el 11 de julio de 2013, acordamos:

1. El Consejo de Ministros de Ambiente reafirma que la EMSA constituye un foro del más alto nivel para el dialogo político y la cooperación.
2. Respecto a las negociaciones internacionales en el área de cambio climático, instruir a la Secretaría Técnica para facilitar un diálogo político, de cara a la COP19, sobre los arreglos institucionales para hacer frente a las pérdidas y daños por el cambio climático.



3. Instruir a la Secretaría Técnica a gestionar el financiamiento y coordinar la realización de una reunión de negociadores basándose en un documento técnico sobre pérdidas y daños por el cambio climático. Este documento será coordinado con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), previo a la COP19.
4. Instruir a la Secretaría Técnica a identificar espacios de dialogo y mecanismos de trabajo y articulación para solucionar problemas concretos que afecten a la región, bajo distintas modalidades.
5. Agradecer y reconocer el trabajo de la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica en el proceso de aprobación del Plan de Acción de Implementación de la EMSA 2013-2016, el Plan Director de Corredor Biológico Mesoamericano 2020 y del Reglamento de Operación de la EMSA, instruyendo a la Secretaría Técnica a recabar la firma de Nicaragua.
6. Dar por recibido y tomar nota de la comunicación oficial de Guatemala donde expresa que participará única y estrictamente en carácter de país observador de la EMSA.
7. Instruir a la Secretaría Técnica la debida implementación del calendario de ejecución de las acciones del Plan de Acción de la EMSA 2013-2016. De la misma forma, encomendar a la Secretaría Técnica a brindar el apoyo necesario para la ejecución del Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020.
8. Desarrollar una reunión de los Comités Técnicos por área, a programar con el apoyo de la Secretaría Técnica para la definición de la agenda de trabajo, a iniciarse en este semestre.
9. Instruir a la Secretaría Técnica hacer las gestiones para establecer un mecanismo de coordinación de centros y servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales y las Autoridades Ambientales de la región sobre fenómenos meteorológicos derivados del cambio climático.
10. Recibir con beneplácito las propuestas de colaboración por parte de México y Colombia. Asimismo agradecer la disposición de Colombia para brindar apoyo técnico y financiero en los cursos a efectuarse en el tema de incendios forestales



en México, así como agradecer su disposición a colaborar con el Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe. Al igual solicitar a Colombia explorar posibilidades de cooperación en la agenda marino costera y considerar la reciprocidad de cooperación sur-sur en la agenda hídrica.

11. Aprobar la inclusión del Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe en el marco de la EMSA, con el fin de cumplir con lo propuesto en la Segunda Reunión del Consejo de Ministros respecto a sistemas de monitoreo y análisis del cambio climático.
12. Instruir a la Secretaría Técnica elaborar un Memorando de Entendimiento entre la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Secretaría Técnica de la EMSA para ponerlo a consideración de la Presidencia Pro Tempore a ser firmado por ambas partes en el lapso de los próximos 60 días hábiles.
13. Instruir a la Secretaría Técnica establecer un boletín de comunicación y retroalimentación entre los países miembros de la Estrategia para mantener una coordinación constante sobre las actividades y resultados del Plan de Acción.

Firmada en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 11 de julio de 2013.

<p>Por la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá</p>  <p>SILVANO VERGARA VÁSQUEZ Ministro de Ambiente</p>	<p>Por el Ministerio de Bosques, Pesca y Desarrollo Sostenible de Belice</p>  <p>LISEL ALAMILLA Ministro de Bosques, Pesca y Desarrollo Sostenible de Belice</p>
<p>Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador</p>  <p>HERMAN ROSA CHÁVEZ Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras</p>  <p>RIGOBERTO CUELLAR CRUZ Secretario de Recursos Naturales y Ambiente</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

<p>Por el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica</p>  <p>ANA LORENA GUEVARA Viceministra de Ambiente</p>	<p>Por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua</p>  <p>ROBERTO ARAQUISTAIN Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales</p>
<p>Por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana</p>  <p>PATRICIA ABREU Viceministra de Ambiente</p>	<p>Por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México</p>  <p>PEDRO ÁLVAREZ ICAZA Director General de la Comisión Nacional de Biodiversidad</p>
<p>Por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia</p>  <p>ÁNGELA MARÍA BENEDETTI Embajadora de Colombia en Panamá</p>	<p>Por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala <i>En calidad de país observador</i></p>  <p>CÉSAR VINICIO MONTERO SUÁREZ Viceministro de Recursos Naturales</p>